

Alignosti Aligno

TRI BURNELLIU INT CONTRILIE TURNOMORRANA

SECTION SECTIONS.

COMMENSO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Eleccionola.

Circlette minn. Ball.

En complication of the last provious of -Mer. Creiffin Joyalf, sh. A. Sh. A. Sh. Oliyash. Issil bhicado en el Boketin opiciol conrespondiento al dia 10 del mismo, se comoca à los Olegias de -ing's being pionitional plan of entpriniosis soig essible discount lake of Ref. Dead beding mes we say the substantial the substantial states of the substantial states and the substantial states and the substantial states are substantial st

The state of the s

to Communication interprets. Frankling Domination

St. C. Mar referred

Para completar la ejecucion de las disposiciones que contiene el électre o citado en la anterior circular, he creido oportudo diciar has reglas precisas que a continguision se iaserian, expecsando la rolaema que entre aquéllas y la ley electoral existe, à flu de que, tanio-por los Sires. Montées como por los Presidenies de los Colegios, se observen cen la debida exactited on la marcha de las elecciones

manicipales provinces à efectuarse. Pero como hayanaya ejercido los puchíos -ir at a digerric doo digerilps, lab orlowed to gente ley objetoint, parécome innecesario reproducir les prevenciones que para su mas tiel cumplimiente se hiciecan en auteriores circulares, critre ellas la publicada en el Bolivin do 1. de Marzo del corriente ano-

A ésta, pues, deben amoldarse en eunifo se relieve à la constitucion de las mesas interina y definitiva, operaciones à due se contracmles authories desde of 50 at 70 de la ley, y que han de ejecularse el dia 6 del presente

Ho los dias. 7, 8 7, 9 tendrá lagar la vot tacion para cloncejales, conperando a las mueo'dour and higher villocur, a sushism all ob oy

recultive of the state of the continues of a social section of the continues of the section of the continues. e teliteralisation princip established of read like to an extra to see on our books and city Acord alvain direction

-naber es somoments eb omitthest ail lit--mile of Cares Reputs, cass by algorithm sing and the contract of the second The Committee of the second selection of the selection of the second selection of the second selection of the selection of the second selection of the selection of t

-reforming the call of the client in the serious solutions and the property of the solution of the solu motion of minimum to describe and of annuals lawner ciditures in angileist till could't feb del Distrito municipal, que tendal lagar el dia 13 de Dhjenshtë en las Casai Comistorieles, com asiatemete fair del 15 annientes god estain in he presidentia 'del Ascalde, pero singgre the frequent fagicinum polomogram al in one olgoria and the historian property to the only are a to que establecen los actiquitos 82, 85, 81

na and tomaign for 17 to 31 militar obsect." expondicing all publico les combress de los finales cejules elegidos, ou tur o dia podriantos alcutores hader has reclamaciones a que se reile-.08 .115 le eq

Houses no. 12721 shown it light and the spilblica que se relebrará, como preserbe, el articulo 27, se resolveran poe ci. Aparatamiento y Comissosados las protestas y reclamociones que se habieren presentado. Estas resoluciones son ejecutorias, seguin cituri, 88. si, notificadas é los interesedes en presencia de testigos, no hacen nueva reclamacion, parras antes la Compision, provincial doubles de los mois dias signientes al riots indiference.

Todos tos Ayraniamienios de la provincia. bajo su mas cetrocha regnasabilitada, remiwith its tabled a throughout and another through

de historie. Dodre ceta hora, se procedent et la fin to la fina particular es production alors de la desira de e-organization continue and a substitute of the continue of the factorization and the substitute of project acceptation of the business of the entire sections as indicated and the following the feature. . Addition of the supplies to the confidence of the second second to the second Cost Eos appointment a la costa de la cost sulfortules toriosminiong isomirend as stand i poidels no good consider the 100 For and Particular mella service per plant of a training con-Fill of Proprojects by Late Care Care

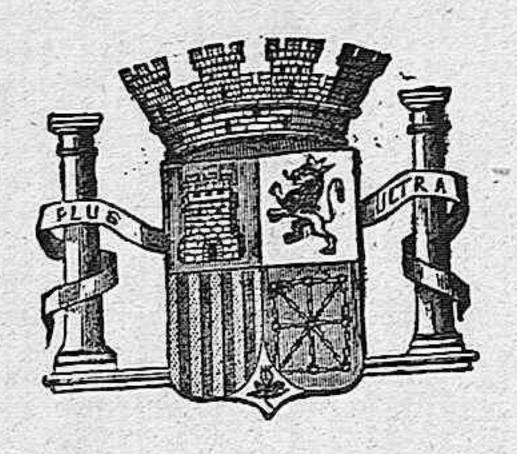
chilerals. This section is a state soften continuity Tougute, y at nominaments of Propuls. dones Sindhoos, on conformidade conclosionstrict of the best formar and the strate, in the section in Allegra de conéma algunato do 191 et obcome. the familien on terminal of creens during the confidence dos comos correlas, a lingde ses act componential of the leaders and company

Recommendo con encarecimiento at colordo to be brees. Alcaldes que. rouse of one of an entropy of the forms cions, ejerran constante vigignicia. para orithi cualquier desoran que nenda a perturbar di precioso derecho que todo elector tione pare pare of obtaining an a oto si bien do to soussiez y cordura do los elcolores -ub on observer our about our all obob eolding eolding publice de ningun genero.

. 1781 shordardinid ob 2 king. conversation value is

AND FIRST CHEER

SOULLY STANGERS PROFISEL



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE SORIA,

CORRESPONDIENTE AL SÁBADO 2 DE DICIEMBRE DE 1871.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Elecciones.

Circular núm. 241.

En cumplimiento de lo que previene el Real decreto de 4 de Mayo último, publicado en el Boletin oficial correspondiente al dia 10 del mismo, se convoca á los Colegios electorales de esta provincia para verificar en los dias 6, 7, 8 y 9 del presente mes la eleccion general de Ayuntamientos.

Soria, 2 de Diciembre de 1871.

El Gobernador interino,

Eusebio Dominguez.

Circular num. 242.

Para completar la ejecucion de las disposiciones que contiene el decreto citado en la anterior circular, he creido oportuno dictar las reglas precisas que á continuacion se insertan, expresando la relacion que entre aquéllas y la ley electoral existe, á fin de que, tanto por los Sres. Alcaldes como por los Presidentes de los Colegios, se observen con la debida exactitud en la marcha de las elecciones municipales próximas á efectuarse.

Pero como hayan ya ejercido los pueblos el derecho del sufragio con arreglo á la vigente ley electoral, paréceme innecesario reproducir las prevenciones que para su más fiel cumplimiento se hicieran en anteriores circulares, entre ellas la publicada en el Boletin de 1.º de Marzo del corriente año.

A ésta, pues, deben amoldarse en cuanto se refiere á la constitucion de las mesas interina y definitiva, operaciones á que se contraen los artículos desde el 50 al 70 de la ley, y que han de ejecutarse el dia 6 del presente mes.

En los dias 7, 8 y 9 tendrá lugar la votacion para Concejales, empezando á las nueve de la mañana y concluyendo á las cuatro

de la tarde. Dada esta hora, se procederá al escrutinio en la misma forma que se hiciera para la eleccion de la mesa; se redactará el acta parcial que ordena el art. 75, la cual se remitirá á la Secretaría municipal del Distrito correspondiente; y por el Secretario se expedirá certificacion, con el visto bueno del Señor Alcalde, que deberá remitirse al Presidente de la mesa.

El dia 9, último de elecciones, se redactará, además del acta parcial como las anteriores, el acta general del Colegio ó Seccion, bajo iguales procedimientos. (Art. 78.)

El dia 10 se practicará el escrutinio general de los Colegios que se hubiesen dividido en Secciones. (Art. 79.)

Con arreglo al art. 80, los Secretarios escrutadores, que habrán sido elegidos por cada una de las mesas, al terminar la votacion del último [dia asistirán al escrutinio general del Distrito municipal, que tendrá lugar el dia 15 de Diciembre en las Casas Consistoriales, con asistencia del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde; pero sin que éste ni la Corporacion municipal tengan voto en dicho acto, y procederán á él con arreglo á lo que establecen los artículos 82, 85, 84 y 85.

Desde el dia 16 al 31 del mismo mes se expondrán al público los nombres de los Concejales elegidos, en cuyo dia podrán los electores hacer las reclamaciones á que se refiere el art. 86.

El dia 1.º de Enero de 1872, en sesion pública que se celebrará como prescribe el artículo 87, se resolverán por el Ayuntamiento y Comisionados las protestas y reclamaciones que se hubieren presentado. Estas resoluciones son ejecutorias, segun el art. 88, si, notificadas á los interesados en presencia de testigos, no hacen nueva reclamacion para ante la Comision provincial dentro de los tres dias siguientes al de la notificacion.

Todos los Ayuntamientos de la provincia, bajo su más estrecha responsabilidad, remitirán á la Comision provincial, desde el dia

5 al 7 de Enero sin falta alguna, copia certificada del acta de la sesion extraordinaria, en la que se harán constar los nombres de los Concejales electos, número de los sufragios que cada uno hubiese obtenido, reclamaciones interpuestas y fallos dictados; y, en el caso que se hubiere apelado de éstos, se acompañará certificacion que así lo acredite, con los oportunos expedientes, á fin de que la Comision provincial pueda resolver sobre ellas ántes del 20 del mismo mes, en debido cumplimiento de lo que prescriben el art. 89 de la ley y el 15 del Real decreto de 4 de Mayo último.

Los Concejales elegidos tomarán posesion de sus cargos el dia 1.º de Febrero, procediéndose entre ellos á la eleccion del Alcalde y Teniente, y al nombramiento de Procuradores Síndicos, en conformidad con los artículos 48 al 51 de la ley municipal de 20 de Agosto de 1870, de cuya sesion se remitirán tambien en término de tercero dia á este Gobierno dos copias certificadas, á fin de tener conocimiento de la eleccion de cargos.

Recomiendo con encarecimiento al celo de los Sres. Alcaldes que, durante el acto solemne de la elección, ejerzan constante vigilancia, para evitar cualquier desman que tienda á perturbar el precioso derecho que todo elector tiene para emitir libremente su voto; si bien de la sensatez y cordura de los electores de la provincia me prometo no darán lugar á conflictos punibles de ningun género.

Soria, 2 de Diciembre de 1871.

El Gobernador interino,

Eusebio Dominguez.

SORIA.=IMPRENTA PROVINCIAL.